

ACUERDO n.º 355 DE 2024
10 de diciembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico correspondiente al año 2025 para el II y III nivel de los programas de pregrado presencial Ingeniería en Ciencia de Datos y Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales y Creativos que se ofrecen en la Sede Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico presentó la propuesta de calendario académico, correspondiente al año 2025, para el II nivel de los programas de pregrado presencial Ingeniería en Ciencia de Datos y Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales y Creativos que se ofrecen en la Sede Bucaramanga.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario académico correspondiente al primer período académico del año 2025, para el II nivel de los programas de pregrado presencial Ingeniería en Ciencia de Datos y Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales y Creativos que se ofrecen en la Sede Bucaramanga, así:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO 2025

Enero 29	Entrega de liquidaciones (vía internet) a estudiantes antiguos.
Enero 29	Inicio de pago de matrícula ordinaria.
Febrero 10	Inicio del registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores cátedra, previo trámite de afiliación a la seguridad social en la División de Gestión del Talento Humano.
Febrero 12	Último día para pago de matrícula ordinaria.
Febrero 13	Inicio de pago de matrícula extraordinaria.
Febrero 17	Último día para pago de matrícula extraordinaria.
Febrero 19	Último día para el registro en el Sistema de Información de las solicitudes de nombramiento de profesores cátedra, previo trámite de afiliación a la seguridad social en la División de Gestión del Talento Humano.
Marzo 03	Inicio de recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo período académico de 2025 a través de la página institucional (www.uis.edu.co módulo de estudiantes).



ACUERDO n.º 355 DE 2024
10 de diciembre

2

Marzo 28 Último día para la recepción de solicitudes de reliquidación de matrícula para el segundo período académico de 2025.

CALENDARIO ACADÉMICO

AÑO 2024

Diciembre 20 Último día para solicitar readmisiones ante el Consejo de Escuela.

AÑO 2025

Enero 24 Último día para que las Escuelas envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones ordinarias.

Febrero 07 Último día para solicitar al Consejo de Escuela con trámite al Consejo de Facultad las readmisiones extemporáneas.

Febrero 12 Último día para que los Consejos de Facultad autoricen las readmisiones extemporáneas.

Febrero 13 Último día para que los Decanos envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas.

Febrero 13 5:00pm Fecha límite para que los directores de Escuela y/o coordinadores de Programa registren en el Sistema de Información los horarios.

Febrero 15 Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía web).

Febrero 17 Último día para matrícula académica ordinaria (vía web).

Febrero 17 Inicio de inscripciones al servicio de comedores (vía web).

Febrero 18 Ajuste de horarios por oferta y demanda por los directores de Escuela.

Febrero 19 Publicación de horarios en la web.

Febrero 20 Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.

Febrero 21 Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.

Febrero 21 Último día de inscripciones al servicio de comedores (vía web).

Febrero 24 Inicio de clases.

Febrero 24 Inicio de inclusiones extemporáneas.

Febrero 25 Fin de inclusiones extemporáneas.

Febrero 27 Inicio de revisión de matrícula académica por parte de los directores de Escuela.

Febrero 28 Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de los directores de Escuela.

Abril 20 Fecha límite para reporte de primera nota por parte de los docentes.

Abril 27 Último día para cancelación de asignaturas.

ACUERDO n.º 355 DE 2024
10 de diciembre

3

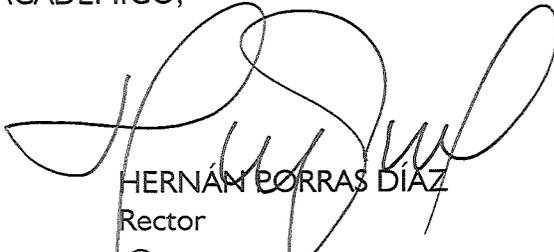
Abril 27	Último día para cancelación ordinaria de matrícula académica.
Abril 28	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Junio 20	Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula.
Junio 20	Finalización de clases.
Junio 20	Fecha límite para solicitar validación por suficiencia ante el director de Escuela.
Junio 24	Inicio de vacaciones del personal docente.
Julio 08	Último día de vacaciones del personal docente.
Julio 09	Retorno a actividades del personal docente.
Julio 09	Inicio de evaluaciones finales.
Julio 11	Fin de evaluaciones finales.
Julio 11	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de Información y generen las actas respectivas.
Julio 14	Último día para que los Consejos de Escuela autoricen las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Julio 15	Inicio de las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Julio 16	Último día para realizar las habilitaciones y validaciones por suficiencia.
Julio 16	5:00 pm Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas de habilitaciones y validaciones por suficiencia y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el calendario académico correspondiente al segundo período académico del año 2025, para el III nivel de los programas de pregrado presencial Ingeniería en Ciencia de Datos y Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales y Creativos que se ofrecen en la Sede Bucaramanga, el cual se registrá por lo establecido en el Acuerdo de Consejo Académico n.º 278 del 08 de octubre 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN BORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,